

SAN RAFAEL, 15 de setiembre de 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0018197/2016 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, por los contenidos de Tecnología y Mantenimiento de los Servicios de las carreras Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2016 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los

mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 19 al 23 de setiembre de 2016, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 23 de setiembre de 2016 a las 12.00.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 215

**ANEXO I**  
**CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA INTERINO**

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Primera, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carreras</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Tecnología y Mantenimiento de los Servicios</i>	<i>Ayudante de Primera</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

**Perfil Requerido:**

- ✓ Poseer título de grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Aptitud y antecedentes para desarrollar las actividades prácticas ajustadas a cumplir objetivos y contenidos del programa de la asignatura a concursar.
- ✓ Preferentemente experiencia práctica y/o de formación práctica.

## **ANEXO II**

### **CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA**

**Departamento:** Ingeniería y Gestión

**Cargo:** Ayudante de Primera, dedicación simple

**Carreras:** Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química

**Espacio Curricular:** Tecnología y Mantenimiento de los Servicios

#### **TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS (120 horas)**

Objetivos:

Comprender los principios de funcionamiento de las máquinas térmicas y su campo de aplicación. Relacionar la composición de los gases de combustión con las pérdidas de calor. Identificar los distintos tipos de generadores de vapor utilizados en la industria, sus componentes y principios de funcionamiento. Valorar los tratamientos de agua en el correcto funcionamiento de las máquinas térmicas. Comprender los factores a tener en cuenta en el diseño de cañerías y sus accesorios para la conducción de fluidos compresibles. Identificar el funcionamiento de las turbomáquinas térmicas. Diferenciar el funcionamiento de los motores de combustión interna.

Contenidos mínimos:

Máquinas térmicas. Combustión. Combustibles. Recursos energéticos. Generación de vapor. Calderas humotubulares. Equipos auxiliares. Automatización. Calderas acuotubulares. Economizadores. Accesorios. Tratamiento de aguas. Conducción de fluidos. Diseño de cañerías. Aislación térmica. Válvulas. Trampas de vapor. Cañerías de aire comprimido. Operación y mantenimiento: criterios. Máquinas herramientas. Turbomáquinas. Turbinas de vapor. Turbinas de gas. Turbocompresores. Cámaras de combustión. Motores de combustión interna.

Servicios eléctricos: Corriente alterna. Medidas eléctricas. Elementos de protección y accionamiento. Canalizaciones eléctricas.

#### **Comisión Asesora**

##### **Miembros Titulares:**

- Dr. Ing. Ernesto MUÑOZ PUNTES
- Ing. Heber Noé POSSA
- MSc. Francisco MEMBRIVES

##### **Miembros Suplentes:**

- Dr. Ing. Luis Armando RUBIO
- Ing. Sergio Adrián SINI
- Dra. Ing. María Silvina CABEZA